

DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy 18 de septiembre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se modifica a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur), correspondientes al ejercicio 2019, por los motivos indicados en el cuerpo de la Resolución; sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano,17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA		18/09/2020 13:44:22	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJGQLJE6KHZW5A67JZB7E5PDUQX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
				

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE PROCEDE A MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (PTU) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 05 de abril de 2017 de Turismo (EMPARENTUR y PYMETUR), (BOJA n.º 70, de 12/04/2017), para la modalidad PTU: Crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, y de conformidad con el art. 15.2 de las Bases Tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad PTU, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Interpuesto Recurso de Reposición por las entidades mercantiles IRABEKSA S.A. Y GARANDA GESTIÓN EMPRESARIAL S.L. contra la Resolución de 17 de enero de 2020 por la que se resolvía el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad PTU: Crecimiento y consolidación de las empresas turísticas -resolución en la que ambas entidades recurrentes figuran como desistidos en la relación de interesados que no cumplen los requisitos exigidos para ser beneficiario-; dichos Recursos son resueltos con fecha 7 de junio de 2020, en forma parcialmente estimatoria; ordenándose en ambos casos retrotraer el expediente en la parte que se refiere a cada entidad recurrente, al momento de la presentación de la documentación requerida de conformidad con el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015.

A consecuencia de esto se hace necesario que se reúna de nuevo la Comisión de Valoración de las subvenciones PTU 2019 para proceder a la valoración de las solicitudes de ambas entidades recurrentes; lo cual obliga a dictar una modificación de la misma, ya que por motivos varios no puede constituirse la Comisión con idénticos miembros que en sus sesiones anteriores.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Raúl Aragón Cruz, Jefe de Sección de Fomento, Programación y Calidad Turística, como Secretario de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad Crecimiento y consolidación de las empresas turísticas 2019 (PTU), en sustitución de la

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	17/09/2020 20:19:36	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ8HPVP6FDUZQ5W6JA97R32NVZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





anteriormente nombrada en la Resolución de fecha 8 de octubre de 2019.

2. Nombrar a Dña. M^a del Valle Pérez Rodríguez, funcionaria del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión de Evaluación, en sustitución de la anteriormente nombrada en la Resolución de 8 de octubre de 2019.
3. Nombrar a Dña. Gloria Aceituno Vázquez y D. José M^a Mora Romero funcionarios de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Ad. Local, como vocales suplentes de la Comisión de Evaluación, en sustitución de la anteriormente nombrada en la Resolución de 8 de octubre de 2019.

En consecuencia, la Comisión quedará constituida como sigue:

1. D. Eusebio Domínguez García, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación.
2. D. Raúl Aragón Cruz como Secretario de la Comisión de Evaluación.
3. D. Juan Manuel Carmona Hernández y D^a M^a del Valle Pérez Rodríguez como vocales de la Comisión de Evaluación.
4. Dña. Gloria Aceituno Vázquez y D. José M^a Mora Romero como vocales suplentes de la Comisión de Evaluación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Francisco Javier Millán de Cózar

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	17/09/2020 20:19:36	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ8HPVP6FDUZQ5W6JA97R32NVZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			